

*RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de invalidez/jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de diez días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
X1351425Z	AQUITA - - -, AHMED	393-J/2007
23597686P	DÍAZ GALLEGU, JUAN	412-J/2007
24669825W	GARCÍA GÁMEZ, MARÍA	462-J/2007
25061326C	GARCÍA SIERRA, ANA MARÍA	657-I/2007
248761291L	INFANTES ROMERO, ANA	451-I/2007
70028474Y	MARTÍNEZ PONCE, JOAQUÍN	436-I/2007
01094666G	PINTADO MARTÍN, M.ª INMACULADA	767-I/2007
76427449J	REYES VILLANUEVA, PATRICIA	648-I/2007
25716845Q	DE LA RUBIA STROOBANT, FRANCISCO	620-I/2007
24702145F	RUIZ RUEDA, M.ª VICTORIA	511-I/2007
25687524C	SANTIAGO HEREDIA, JOSÉ	768-I/2007
X1533935L	WARWITZ - - -, ALEXANDER	738-I/2007

Málaga, 23 de agosto de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 11 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Cese de Acogimiento Familiar Simple con abuela materna, procediendo a la constitución del Acogimiento Familiar Temporal con tíos maternos, del expediente de protección núm. 352-2005-21-328.*

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Antonia Fernández Mora, se publica este anuncio, por el que se notifica Trámite de Audiencia de fecha 6.9.2007, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2005-21-328, relativo al menor S.F.M., por el que se acuerda:

1. Cumplir con el Trámite de Audiencia en el cambio de medidas de protección.

Así mismo se pone en su conocimiento que el presente acto tiene la consideración de mero trámite, por lo que contra

el mismo no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del citado expediente.

Huelva, 11 de septiembre de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural en el año 2007.*

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de cooperación cultural en el año 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-deandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 3 de septiembre de 2007.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2007/314/G.C./EP.*

Núm. Expte.: AL/2007/314/G.C./EP.

Interesado: Rafael Morales Tortosa.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/314/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/314/G.C./EP.

Interesado: Rafael Morales Tortosa.